

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21745 REAL DECRETO 1078/1989, de 10 de agosto, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida de don Ernesto García Mateo, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 10 de agosto de 1989,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 3 de septiembre de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan y la ayuda económica por jubilación anticipada de don Ernesto García Mateo, Magistrado, con destino en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de agosto de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE DEFENSA

21746 ORDEN 421/39156/1989, de 4 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de Infantería don Félix Miranda Robredo como Jefe de Estado Mayor de la Quinta Región Militar, Región Militar «Pirenaica Occidental».

A propuesta del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Jefe de Estado Mayor de la Quinta Región Militar, Región Militar «Pirenaica Occidental», al General de Brigada de Infantería (DEM) don Félix Miranda Robredo.

Madrid, 4 de septiembre de 1989.

SERRA I SERRA

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

21747 RESOLUCION de 11 de agosto de 1989, del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se adjudican las plazas de Facultativos especialistas de área de instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía, en las especialidades que se mencionan.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de convocatoria de 22 de septiembre de 1988 y en virtud de las competen-

cias que tiene atribuidas por Decreto 80/1987, de 25 marzo, de ordenación y organización del SAS, esta Dirección Gerencia

Ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos especialistas de área en instituciones sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía, en las especialidades que a continuación se relacionan, de conformidad con la propuesta elevada por los Tribunales, correspondientes a:

Anestesiología y Reanimación.
Hematología y Hemoterapia.
Oftalmología.
Otorrinolaringología.
Radiodiagnóstico.
Urología.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recursos de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 11 de agosto de 1989.—El Director-Gerente, P. A., el Secretario general, Juan Reig redondo (artículo 21.2 Decreto 80/1987).

ANEXO

Adjudicación de plazas de Facultativos especialistas

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

Turno restringido

Hospital «Torrecárdenas». Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Don Gabriel José Sánchez Perales.

Hospital «Infanta Margarita». Cabra. Área de actuación: Sur de Córdoba. Don Antonio Galán Cabezas.

Hospital «Santa Ana». Motril. Área de actuación: Sur de Granada. Don Adolfo Orduña Martínez.

Hospital «Antequera». Antequera. Área de actuación: Norte de Málaga. Doña Inmaculada Cuenca Martínez-Rey.

Turno libre

Hospital «La Inmaculada». Huércal-Overa. Área de actuación: Norte de Almería. Don Juan Antonio Redondo Miras.

Hospital «La Inmaculada». Huércal-Overa. Área de actuación: Norte de Almería. Don Eduardo T. Zamora Ramos.

Hospital «Torrecárdenas». Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Don Manuel Aguirrebengoa Olarán.

Hospital «Torrecárdenas». Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Don José María Barrera Avila.

Hospital «Torrecárdenas». Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Don Antonio Chacón Pérez.

Hospital «Torrecárdenas». Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Don Benito L. González Rodríguez.

Hospital «Torrecárdenas». Almería. Área de actuación: Sur de Almería. Don Juan Villanueva Montecagudo.

Hospital «Punta Europa». Algeciras. Área de actuación: Suroeste de Cádiz. Don Carlos Márquez Espinos.

Hospital «Punta Europa». Algeciras. Área de actuación: Suroeste de Cádiz. Don Ignacio Velázquez Rivera.

Hospital «La Línea». La Línea. Área de actuación: Sureste de Cádiz. Doña M. Luisa Marengo de la Fuente.

Hospital «La Línea». La Línea. Área de actuación: Sureste de Cádiz. Don Antonio de la Torre Calatayud.

Hospital «Infanta Margarita». Cabra. Área de actuación: Sur de Córdoba. Doña Inocencia Díaz Salazar.

Hospital «Infanta Margarita». Cabra. Área de actuación: Sur de Córdoba. Don Francisco Hipólito Quintana Giraldo.

Hospital «Valle de los Pedroches». Pozoblanco. Área de actuación: Norte de Córdoba. Don Manuel Morión Girón.